



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

06 MAR 2017

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente N° 72.676/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Mónica Alicia ARRIGHI de la carrera Licenciatura en Trabajo Social solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 y 05 obra fotocopia del Título de Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal Institucional y Comunitario otorgado por el Instituto Privado Primera Escuela Privada de Psicología Social A-1245 de la ciudad de Buenos Aires;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo,

POR ELLO:

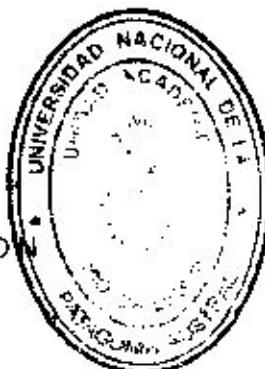
LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A/C DE DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Mónica Alicia ARRIGHI (D.N.I. N° 28.859.456) la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Mónica Alicia ARRIGHI del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº 084

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARF